



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad  
Ambiental



**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ÁREAS  
DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS EN ZONAS  
PRIORITARIAS DEL PROGRAMA 2 – JICA CIUDADES DE  
ABANCAY, AYMARAES, AZÁNGARO, CHACHAPOYAS,  
FERREÑAFE, HUAMANGA, HUÁNUCO, ILAVE, JULIACA,  
MOYOBAMBA, NUEVO CHIMBOTE, PAITA, PIURA,  
SANTIAGO, SECHURA, SULLANA, TAMBOPATA Y  
TUMBES**

**Convenio de Préstamo N° PE-F-P1**

**LINEAMIENTOS**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA  
PROMOVER EL RECICLAJE PARA EL PROGRAMA 2 - JICA**

**Comparación de Precios N° 008-2025- MINAM-VMGA-GICA-  
JICA2**





PERÚ

Ministerio  
del AmbienteVice-Ministerio de  
Gestión AmbientalUE 003 Gestión Integral de la Calidad  
Ambiental

## CARTA DE INVITACIÓN

Lima, 20 de agosto del 2025

Señores  
Presente. -

Apreciados Señores:

El Gobierno del Perú ha recibido un préstamo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), para cubrir parcialmente el costo del **Programa de recuperación de áreas degradadas por residuos sólidos en zonas prioritarias del Programa 2 - JICA Ciudades de Abancay, Aymaraes, Azángaro, Chachapoyas, Ferreñafe, Huamanga, Huánuco, Ilave, Juliaca, Moyobamba, Nuevo Chimbote, Paita, Piura, Santiago, Sechura, Sullana, Tambopata y Tumbes** y se propone utilizar parte de este préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del Contrato que se celebre como resultado de la presente invitación.

El Ministerio del Ambiente a través de la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental invita a presentar Ofertas para la/el **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA PROMOVER EL RECICLAJE PARA EL PROGRAMA 2 - JICA”** de acuerdo a los lineamientos que se adjuntan a la presente carta de invitación.

El procedimiento para la selección de las ofertas motivo de la presente invitación corresponde al de “Comparación de Precios”, que se efectuará a través de los procedimientos de selección de conformidad con las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón aplicables, y está abierta para todos los Licitantes de países de origen elegible, según se definen en el Convenio de Préstamo.

Para mayor información comunicarse con la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, sito en la Calle Francisco de Zela N° 2673, Lince, Lima-Perú o al correo electrónico [consultoriasjica2@gica.gob.pe](mailto:consultoriasjica2@gica.gob.pe)

La oferta, acompañada de la información y documentación solicitada en las Instrucciones a los Licitantes (adjunta), deberá ser entregada únicamente en la Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental, sito en la Calle Francisco de Zela N° 2673, Lince Lima-Perú o al correo electrónico: [consultoriasjica2@gica.gob.pe](mailto:consultoriasjica2@gica.gob.pe) (señalando en el asunto CP N° 008-2025-MINAM-VMGA-GICA-JICA2).

Atentamente,

Comité de Evaluación





## INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

### 1. REFERENCIAS

El presente procedimiento de selección se realizará de conformidad con las Normas para Adquisiciones Financiadas por Préstamos AOD del Japón.

### 2. PRÁCTICAS CORRUPTAS Y FRAUDULENTAS

2.1. Es política de JICA exigir que los Licitantes y los Contratistas, así como los Prestatarios, las Agencias Ejecutoras del Proyecto y los Compradores, en contratos financiados con Préstamos AOD del Japón y otra AOD del Japón, observen las más altas normas de ética durante el procedimiento de selección y la ejecución de dichos contratos. En cumplimiento con esta política, JICA:

- a) Rechazará una proposición de adjudicación si determina que el Licitante recomendado para la adjudicación ha participado en prácticas corruptas o fraudulentas al competir por el contrato en cuestión.
- b) Reconocerá a un Contratista como inelegible, por un periodo determinado por JICA, para ser adjudicado un contrato financiado por Préstamos AOD del Japón si en cualquier momento determina que el Licitante o el Contratista ha estado involucrado en cualquier práctica corrupta o fraudulenta al competir o ejecutar cualquier otro contrato financiado por Préstamos AOD del Japón u otra AOD del Japón.
- c) Reconocerá a un Contratista como inelegible para ser adjudicado un contrato financiado por Préstamos AOD del Japón si el Contratista o subcontratista, que tiene un contrato directo con el Contratista, está inhabilitado bajo las decisiones de inhabilitación cruzada por los Bancos Multilaterales de Desarrollo. Tal periodo de inelegibilidad no excederá tres (3) años desde (e incluyendo) la fecha en la que la inhabilitación cruzada es impuesta. No obstante lo anterior, tomando en cuenta los factores relevantes tales como el estado del proyecto financiado por Préstamos AOD del Japón, el Prestatario podrá solicitar la no objeción de JICA para reconocer, y al obtener la no objeción previa de JICA podrá reconocer, la elegibilidad de cualquier Contratista o subcontratista que haya sido inhabilitado, si desde el punto de vista del Prestatario, la inelegibilidad de dicho Contratista o subcontratista resultaría en una clara y significativa desventaja para el Prestatario.

Las “decisiones de inhabilitación cruzada por los Bancos Multilaterales de Desarrollo” son una sanción corporativa conforme al acuerdo entre el Grupo del Banco Africano de Desarrollo, Banco Asiático de Desarrollo, Banco Europeo para la Reconstrucción y Desarrollo, Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo y el Grupo del Banco Mundial firmado el 9 de abril de 2010 (con sus eventuales modificaciones). JICA reconocerá las inhabilitaciones por parte del Grupo del Banco Mundial cuyo periodo exceda un año y hayan sido impuestas después del 19 de julio de 2010, fecha en la cual el Grupo del Banco Mundial empezó a operar las inhabilitaciones cruzadas, como “decisiones de inhabilitación cruzada por los Bancos Multilaterales de Desarrollo”. La lista de firmas y personas individuales inhabilitadas se encuentra disponible en la dirección electrónica [www.worldbank.org/debarr](http://www.worldbank.org/debarr).

JICA reconocerá a un Licitante o Contratista como inelegible para ser adjudicado un contrato financiado con Préstamos AOD del Japón si el Licitante o Contratista está inhabilitado por el Grupo del Banco Mundial por el periodo que empieza en la fecha del Llamado a Licitación, si no se ha realizado la precalificación, o en la fecha de la publicación del Aviso de Precalificación si se ha realizado la precalificación, hasta la firma del contrato, a no ser que (i) tal periodo de inhabilitación no exceda un año, (ii) hayan pasado tres (3) años desde la decisión





de inhabilitación, o (iii) JICA dé su no objeción sobre la elegibilidad del mismo en el caso de una clara y significativa desventaja para el Prestatario.

Si se descubre que el Contratista era inelegible para ser adjudicado un contrato de acuerdo con lo estipulado arriba, JICA, en principio, impondrá sanciones contra el Contratista.

Si se descubre que un subcontratista, el cual tiene un contrato directo con el Contratista, estaba inhabilitado por el Grupo del Banco Mundial en la fecha del subcontrato, JICA, en principio, exigirá al Prestatario que solicite al Contratista que cancele el subcontrato inmediatamente, a no ser que (i) el periodo de tal inhabilitación no exceda un año, (ii) tres (3) años hayan pasado desde la decisión de inhabilitación, o (iii) JICA dé su no objeción sobre la elegibilidad del mismo en el caso de una clara y significativa desventaja para el Prestatario. Si el Contratista no acepta cancelar el subcontrato, JICA exigirá al Prestatario declarar invalidez o cancelación del contrato y demandará la devolución de los recursos del préstamo concernientes o cualquier otro remedio bajo motivo de violación contractual.

- 2.2. Si el Comprador determina, basado en evidencia razonable, que el Licitante ha estado involucrado en cualquier práctica corrupta o fraudulenta, el Comprador podrá descalificar a dicho Licitante después de haberle notificado las razones de su descalificación.

### 3. ELEGIBILIDAD

Todos los bienes o servicios de no consultoría que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por JICA tendrán su origen en cualquiera de los países de origen elegible de Préstamos AOD del Japón. El Comprador podrá solicitar a los invitados proporcionar evidencia del origen de los bienes o servicios de no consultoría.

### 4. ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental

Dirección: Calle Francisco de Zela N° 2673, Lince Lima-Perú.

Teléfono: (511) 221-7898

Email: [consultoriasjica2@gica.gob.pe](mailto:consultoriasjica2@gica.gob.pe)

### 5. OBJETO

Seleccionar a la empresa que permitan la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA PROMOVER EL RECICLAJE PARA EL PROGRAMA 2 - JICA.**

### 6. TIPO DE PROCESO

Comparación de Precios.

### 7. COSTO DE PREPARACIÓN DE LA OFERTA

Será de cuenta del Licitante todos los costos asociados con la preparación y entrega de su oferta y el Comprador no será responsable por ninguno de estos costos, sea cual fuere el resultado de esta invitación.

### 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER LA OFERTA

La Oferta debe incluir lo siguiente:

- Carta de oferta. **(Formulario N° 01)**
- Lista de precios y desagregado del precio de la oferta. **(Formulario N° 02)**
- Formulario de Información del Licitante **(Formulario N° 03)**
- Carta de Compromiso de Consorcio, de corresponder **(Formulario N° 04)**
- Acreditar Facturación acumulada por un mínimo de S/ 285 000.00 (Dosecientos ochenta y cinco mil con 00/100 soles), calculado como el total de pagos certificados recibidos por contratos en proceso y/o completados, dentro de los últimos 5 años hasta la presentación



de ofertas.

- f) Acreditar un número mínimo de 03 (tres) **servicios similares** al objeto de la contratación, los cuales deberán haber culminado satisfactoriamente a la fecha de presentación de propuestas.

La oferta que se presente no estará sujeta a ningún tipo de ajuste y en ella se debe incluir todos los gastos, derechos y tributos que pudieran afectar los bienes o servicios de no consultoría.

El Licitante deberá examinar todas las instrucciones, formularios, condiciones y especificaciones o términos de referencia que figuren en los documentos de invitación. Si el Licitante no incluye toda la información solicitada en dichos documentos o presenta una oferta que no se ajuste sustancialmente a ellos en todos sus aspectos asumirá el riesgo que esto entraña y la consecuencia podrá ser el rechazo de su oferta.

## 9. DATOS DEL PROCESO (DDP)

El número del Proceso es:	Comparación de Precios N° 008-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2
El objeto del presente proceso es el:	<b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA PROMOVER EL RECICLAJE PARA EL PROGRAMA 2 - JICA</b>
Entidad convocante:	Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental
Contrato de Préstamo:	PE-F-P1
Dirección:	Calle Francisco de Zela N° 2673, Lince Lima-Perú.
El período de validez de la oferta será de:	Hasta (30) días calendario contados a partir de la presentación de la oferta.
Idioma de la Oferta	La oferta que prepare el Licitante, así como toda la correspondencia y documentos relativos a ella que intercambien éste y el Comprador, deberá redactarse en español.
Reunión Previa	No aplica.
Podrán presentarse aclaraciones	Hasta las 10:00 horas del 25 de agosto del 2025
Las aclaraciones serán absueltas y notificadas a los correos electrónicos de los participantes.	El 27 de agosto del 2025, y serán dirigidas a los correos que indiquen los participantes cuando remitan sus aclaraciones.
El plazo para presentar ofertas será	<b>Hasta las 16:00 horas del 29 de agosto del 2025.</b>

## 10. SELLADO Y MARCADO DE LA OFERTA

En caso de entregar su oferta de manera presencial y física, las mismas deben presentarse en un único sobre cerrado, el cual contendrá la oferta técnica - económica y será presentado e identificado de la siguiente manera:

**Comparación de Precios N° 008-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2**

**Objeto: " \_\_\_\_\_ "**

Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental

Calle Francisco de Zela N° 2673, Lince Lima-Perú

Licitante: \_\_\_\_\_

Las ofertas llevarán **en cada hoja el sello y la firma del representante legal** o la persona



debidamente autorizada para contraer en su nombre las obligaciones del Contrato.

#### 11. PRECIO DE LA OFERTA

El precio a ser ofertado por el Licitante para el suministro de los bienes o servicios de no consultoría objeto de la presente solicitud debe ser un precio fijo, precio que no estará sujeto a ningún ajuste por ningún motivo a menos que expresamente se indique lo contrario en las condiciones del contrato. La oferta deberá presentarse en soles.

#### 12. FORMA DE CALIFICACIÓN

Se evaluarán las ofertas de los Licitantes que cumplan con las especificaciones técnicas y/o términos de referencia requeridas; una vez cumplida dicha verificación, se procederá a evaluar los precios ofertados respecto de las ofertas presentadas, adjudicándose el contrato a la oferta del precio más bajo.

#### 13. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE SERVICIO/COMPRA

El Contrato u Orden de Servicio/Compra se formalizará con el Licitante ganador siempre que éste cumpla con presentar dentro de los cinco (05) días siguientes de notificada la adjudicación, los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado.
- Carta de autorización Código CCI para pagos en cuenta bancaria.
- Copia informativa de la Ficha o partida Registral, de corresponder, expedida por los Registros Públicos con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de la firma del contrato, en la cual consten las facultades otorgadas por el postor adjudicado, al representante legal que firmará el contrato.
- Vigencia de Poder con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de la firma del contrato.

#### 14. DERECHO DEL COMPRADOR A MODIFICAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN

El Comprador, en el momento en que se adjudica el Contrato, se reserva el derecho a aumentar o reducir, hasta en el 20%, la cantidad de bienes o servicios de no consultoría especificados en el presente documento, sin ninguna variación del precio unitario o de otros términos y condiciones.

#### 15. DERECHO DEL COMPRADOR DE ACEPTAR Y/O RECHAZAR LA OFERTA

El Comprador se reserva el derecho a aceptar o rechazar la oferta presentada, así como el derecho de anular el proceso de invitación y rechazar la oferta en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, sin que por ello adquiera responsabilidad alguna ante el Licitante afectado por esta decisión.

#### 16. FORMA DE PAGO

Se hará efectivo el pago del servicio prestado previa presentación de los siguientes documentos:

- Factura y guía de remisión.
- Carta CCI (Código de cuenta interbancaria), Constancia de registro Nacional de proveedores.

#### 17. PLAZO

El plazo de ejecución se realizará según el numeral VII. Plazo de ejecución del servicio, de los términos de referencia.





PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice-Ministerio de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



### FORMULARIO N° 01

## Carta de la Oferta

Lima, .....

Señores:

**UNIDAD EJECUTORA 003 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL  
MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Lima.-

**REF. : Comparación de Precios N° 008-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA  
PROMOVER EL RECICLAJE PARA EL PROGRAMA 2 - JICA"**

El suscrito, en calidad de Representante Legal, declaro que:

1. Habiendo examinado, sin tener reservas al respecto, los lineamientos, acepto, sin restricciones, todas las condiciones estipuladas en los referidos lineamientos y nos permitimos hacer anexa a esta carta, el desagregado del precio de nuestra oferta que asciende a S/ \_\_\_\_\_, incluido el IGV del \_\_%.
2. El precio de la oferta incluye todos los gastos, derechos y tributos e igualmente los servicios de transporte, seguros, instalación, puesta en servicio, capacitación y soporte técnico que incidan en el precio de la oferta;
3. Ofrecemos proveer los [indicar "bienes" o "servicios de no consultoría"] de conformidad con los lineamientos y de acuerdo con los Cronogramas de Entregas establecidos en la Lista de Requisito;
4. Nuestra Oferta será válida por un periodo de [indicar número en días calendario] días a partir de la fecha límite de presentación de las Ofertas de conformidad con el Documento de Licitación, y la Oferta será de carácter vinculante para nosotros y podrá ser aceptada por ustedes en cualquier momento antes de que venza dicho periodo;
5. Nosotros, incluyendo todos los subcontratistas/proveedores, para cualquier parte del Contrato, cumplimos con los requisitos de elegibilidad;
6. Nosotros, incluyendo todos los subcontratistas/proveedores, para cualquier parte del Contrato, no presentamos ningún conflicto de intereses;
7. Nosotros no estamos participando, como Licitante ni como subcontratista, en más de una Oferta en este proceso de licitación;
8. Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito de la misma incluida en su Carta de Aceptación, constituirá un contrato obligatorio entre nosotros hasta que un contrato formal haya sido preparado y suscrito;
9. Entendemos que ustedes no están en la obligación de aceptar la Oferta evaluada más baja ni cualquier otra Oferta que reciban;
10. Nosotros por medio de la presente certificamos que hemos tomado medidas para asegurar que ninguna persona que actúa en nuestro nombre o representación participará en ningún tipo de fraude o corrupción; y,
11. Nos comprometemos a no reproducir la información que nos sea suministrada por el Programa y a no usarla para fines distintos a los presentes lineamientos.

Atentamente,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**Nombre del Representante Legal:** \_\_\_\_\_

**D.N.I. del Representante Legal:** \_\_\_\_\_

**Cargo del Representante Legal:** \_\_\_\_\_





FORMULARIO N° 02

LISTA DE PRECIOS Y DESAGREGADO DEL PRECIO DE LA OFERTA

Comparación de Precios N° 008-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA PROMOVER EL RECICLAJE PARA EL PROGRAMA 2 - JICA"

Table with 8 columns: N°, Descripción, Cantidad, País de Origen, Plazo de Entrega, Valor unitario Sin IGV, Valor Unitario Incluido IGV, Valor total incluido IGV. Includes a sub-header 'DESAGREGADO DEL PRECIO DE LA OFERTA' and a total row 'Precio Total S/ (En números y letras)'.

Fecha: \_\_\_\_\_

Página N° \_\_\_\_ de \_\_\_\_



Firma: \_\_\_\_\_
Nombre del Representante Legal: \_\_\_\_\_
D.N.I. del Representante Legal: \_\_\_\_\_
Cargo del Representante Legal: \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Vice-Ministerio de Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la Calidad Ambiental



FORMULARIO N° 03

FORMULARIO DE INFORMACIÓN DEL LICITANTE
Comparación de Precios N° 008-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA PROMOVER EL RECICLAJE PARA EL PROGRAMA 2 - JICA"

[Los Licitantes deberán proporcionar la siguiente información. Se deberán adjuntar los documentos que se indiquen/requieran en este Formulario.]

Form fields for bidder information: Nombre jurídico del Licitante, RUC N°, Si se trata de un JV, el nombre jurídico del integrante representante y cada integrante, País actual de registro o propuesto del Licitante, Año de constitución actual o propuesto del Licitante, Dirección jurídica del Licitante en el país de registro, Información del representante autorizado del Licitante (Nombre, Dirección, Número de Teléfono, E-mail), and a note about attaching original documents.

Firma:
Nombre del Representante Legal:
D.N.I. del Representante Legal:
Cargo del Representante Legal:





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

## FORMULARIO N° 04 (EN CASO CORRESPONDER)

### CARTA DE COMPROMISO DE CONSORCIO

Lima, .....

Señores:

**UNIDAD EJECUTORA 003 GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL  
MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Lima.-

REF. : **Comparación de Precios N° 008-2025- MINAM-VMGA-GICA-JICA2  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DE ARTÍCULOS PARA  
PROMOVER EL RECICLAJE PARA EL PROGRAMA 2 - JICA”**

Señores:

Por la presente, los abajo suscritos representantes legales de \_\_\_\_\_ (firma “A”) y \_\_\_\_\_ (firma “B”) (según corresponda) expresamente manifestamos de nuestra libre voluntad que, de ser adjudicados suscribiremos el contrato de consorcio protocolizado ante Notario Público, que tendrá las siguientes características:

1. Será conformada por las siguientes firmas consultoras, con el porcentaje de participación señalado:  
A) \_\_\_\_\_% (nombre de la firma)  
B) \_\_\_\_\_% (nombre de la firma)
2. La carta de compromiso tendrá vigencia desde la fecha de su presentación, hasta la conformidad de los [indicar “bienes” o “servicios de no consultoría”] que expedirá para ese fin el proyecto.
3. La designación oficial como firma líder es: \_\_\_\_\_ (señalar la firma).

La responsabilidad y obligaciones que asumimos al presentar la ofertas y la que asumiremos al concluir la entrega de los [indicar “bienes” o “servicios de no consultoría”], es ilimitada y solidaria frente a la Unidad Ejecutora 003: Gestión Integral de la Calidad Ambiental.

1) \_\_\_\_\_  
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)  
(D.N.I.N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma A).

2) \_\_\_\_\_  
(Firma y Nombre del Representante Legal de la firma o Consorcio)  
(D.N.I.N° /Carné de Extranjería de ser el caso) (Firma B).



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Vice-Ministerio de  
Gestión Ambiental

UE 003 Gestión Integral de la  
Calidad Ambiental



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## **ANEXO N° 01**

### **TERMINOS DE REFERENCIA**

*[Este Apéndice incluirá los Términos de Referencia finales elaborados por el  
área usuaria]*